Ibagué, 16 de febrero de 2026

Señor:
LUIS ALBERTO GALVIS DIAZ
Representante Legal de MULTICONSECIONARIO S.A.S
Correo: multiconsecionario@hotmail.com
Dirección: Cra 5A 23-24
Teléfono: 3118542971
Ibagué - Tolima

ASUNTO: Aceptación Oferta proceso MIN-009-2026

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la secretaria Administrativa y de Talento Humano como Ordenadora del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° **MIN-009-2026**, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 10 de febrero de 2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y LAVADAS PARA LOS VEHÍCULOS Y VOLQUETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA"**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

POR EL TERMINO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE: CIENTO CINCUENTA (150) días calendario o hasta agotar los recursos, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento. (Monto Agotable).

VALOR DE LA OFERTA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.488.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.

VALOR DEL PROCESO: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO. A MONTO AGOTABLE. INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DESCUENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

SUPERVISOR: BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO – Almacenista General del Departamento

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativo y de Talento Humano
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Maria Fernanda Peñuela - Abogada Contratista